



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*



La Paz, 27 de octubre de 2020  
**P.I.E. N° 843/2019-2020**

Señor  
 Luís Gaty Ribeiro Roca  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA**  
 Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Lilian Justiniano Salvatierra, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, sobre los proyectos de mejoramiento de vías urbanas con material laterítico en diferentes barrios de la Ciudad de Cobija, estado actual, avance y monto de inversión. (Adjunte documentación respaldatoria).--- 2. Informe, sobre las modificaciones presupuestarias realizadas para la atención del COVID-19 y el monto de ejecución para la atención de esta pandemia. Adjunte documentación respaldatoria sobre el destino de los recursos.--- 3. Remita fotocopia simple del POA 2019-2020, especificando los proyectos de inversión y estado de ejecución de proyectos en el Municipio de Cobija.--- 4. Informe sobre las consultorias por producto, adjuntando fotostáticas de los contratos suscritos en las 3 últimas gestiones.-  
 -- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

  
 Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
 Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga  
 Primera Secretaria  
 CAMARA DE SENADORES  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL